

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (ART.13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión extraordinaria celebrada el día **28 de enero de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 05/28/2026.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Vista la propuesta emitida por la concejala delegada de Organización y Calidad, de la que resulta:

“I.- ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2023, a propuesta del Concejal Delegado de Organización y Calidad, previo informe del Delegado de Protección de Datos y adjuntando Informe 3/2023 de la Asesoría Jurídica, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar la Modificación Parcial del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos en base la siguiente relación de Actividades:

ÁREA DE GESTIÓN	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		
	MODIFICACIÓN	NUEVA CREACIÓN	SUPRESIÓN
POLICIA LOCAL	Gestión RRHH Policía Local	Videovigilancia Seguridad Ciudadana	
	Videovigilancia		
	Videovigilancia Tráfico		
	Gestión Policial		
	Gestión Administrativa Policía		
	Gestión Administrativa Sanciones Policía		
	Control de Accesos		
	Grabador de Llamadas		
JUVENTUD E INFANCIA	Gestión de Actividades de Juventud e Infancia		
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	Derechos ARCO-POL		
ATENCIÓN CIUDADANA	Padrón		
	Arraigo Social y Reagrupamiento familiar Inmigrantes		
	Asesoría Jurídica de Inmigrantes		
	Cementerio		
	Información al Ciudadano		
	Registro General		
	Registro Parejas de Hecho		
CONTRATACIÓN	Maestro de Proveedores		



EDUCACIÓN	Gestión de Actividades Educación	Escuela de Música	Reconocimientos y premios por buenas prácticas
	Absentismo Escolar	Programa Sanse Concilia	
	Escuelas Infantiles		
	Asesoramiento e Información Psicológica-Educativa		
SERVICIOS SOCIALES	Ayudas Escolares		
CULTURA	Gestión de Actividades Municipales		
BIBLIOTECAS		Actividades Bibliotecas	Socio-Registro Internet

SEGUNDO.

De forma previa, la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de abril de 2019, a propuesta del Concejal Delegado de Organización y Calidad, previo informe del Delegado de Protección de Datos e informe de la Asesoría Jurídica AJ 4/19, procedió a aprobar el Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, que sustituyó al anterior Registro de Ficheros Municipales en la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo expresado en el Art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018 y el Art. 30 del Reglamento UE 2016/679.

En idéntica fecha, junto con la creación de Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal se tramitó la aprobación de la Política de Privacidad del Ayuntamiento por adopción de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantía de los derechos digitales y protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos y circulación de los mismos, que se relaciona:

- Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se obliga de forma concreta al responsable y encargado del tratamiento de datos a la creación de un Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, conforme a lo expresado en el Art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018 y el Art. 30 del Reglamento UE 2016/679, y la actualización, modificaciones necesarias en el mismo.

SEGUNDO.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como entidad pública local (Administración Local) con personalidad jurídica dotada de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, para el ejercicio de sus competencias y sus potestades administrativas reconocidas por la Ley, en la mayoría de las Actividades de Tratamiento de Datos recogidas en el Registro de Actividades de Tratamiento actúa como responsable del tratamiento de datos decidiendo sobre los fines y medios del tratamiento de datos. Mediante la inclusión en el Registro de las Actividades de Tratamiento de las que es responsable da cumplimiento a lo recogido en el Art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018 y el Art. 30.1 del Reglamento UE 2016/679..

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través de la suscripción de determinados Convenios de Colaboración con otras Administraciones Públicas adquiere el rol de "Encargado" del



Tratamiento de Datos, actuando conforme a las indicaciones o instrucciones recogidas en el correspondiente convenio.

Conforme al Art. 30.2 del Reglamento UE 2016/679, al actuar como encargado del tratamiento, el Ayuntamiento llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, y por este motivo se procede a la propuesta de inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de aquellas Actividades de Tratamiento donde concurre esta circunstancia, quedando identificadas con la abreviatura “ET” (Encargado del Tratamiento).

TERCERO.

Conforme a lo recogido en el Art. 37 del del Reglamento UE 2016/679 y el Art. 34 de la Ley Orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene designado y nombrado un Delegado de Protección de Datos que desarrolla sus funciones conforme al Art. 39 del Reglamento UE 2016/679, prestando al Ayuntamiento la información y asesoramiento necesarios para crear y mantener el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, entre las diferentes obligaciones que le incumbe al Ayuntamiento como responsable o encargado del tratamiento de datos.

III.- ÓRGANO COMPETENTE

Que la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo ostenta la competencia para dictar instrucciones de servicio en materia de protección de datos, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, conforme al Decreto de Alcaldía 2023/3367 y en función de la Organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva establecida mediante Decreto de Alcaldía 2023/3359.

Tratándose el Registro de Actividades de Tratamiento de una obligación que puede recaer en las diferentes Áreas de Gestión del Ayuntamiento, pero siendo participada su gestión por el Delegado de Protección de Datos (asignado a esta Concejalía) por la necesidad de asesoramiento sobre el mismo y aplicación de criterios comunes de definición y descripción, se considera que al ser el Registro una cuestión de carácter transversal a toda la Organización Municipal, su creación y/o modificación sea aprobado por la Junta de Gobierno Local.

*Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva la siguiente **propuesta de acuerdo**:*

PRIMERO.

Proceder a modificar el formato de la información que debe contener el Registro de Actividades de Tratamiento, adecuándolo a las exigencias del Art. 30 del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y a lo establecido en el Art. 31 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Por ello, el nuevo formato del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos contendrá para cada Actividad de Tratamiento la siguiente información:

- Responsable del Tratamiento y Área de Gestión.
- Nombre de la Actividad de Tratamiento.
- Finalidad de la Actividad de Tratamiento.
- Licitud / Legitimación para el Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Plazo de conservación de los datos de carácter personal.
- Encargados del Tratamiento de Datos por cuenta del Ayuntamiento.
- Transferencia Internacional de Datos.
- Elaboración de perfiles.
- Destinatarios de las comunicaciones de datos.
- Derechos de las personas interesadas.
- Colectivos afectados.
- Procedencia de los datos.
- Categoría de los datos tratados.



SEGUNDO.

Conforme a la siguiente relación de Actividades de Tratamiento de Datos de cada uno de los Servicios Municipales gestores, proceder a la modificación, creación o supresión de Actividades de Tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuyo contenido íntegro está incorporado en el Anexo a esta Propuesta de Acuerdo con

Ref: 02.02.04.01 - Registro Municipal de Actividades de Tratamiento. Expediente 139674.

que ha desarrollado el Delegado de Protección de Datos junto con los diferentes interlocutores de los quince Servicios Municipales objeto de revisión, y del que consta informe previo a esta Propuesta de Acuerdo (Ref: 02.02.04.01 DPD-01_11-2025)

En esta actualización del Registro de Actividades de Tratamiento, tras el análisis realizado en 15 Servicios Municipales, se producen las siguientes modificaciones:

- Creación de 11 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Modificación de 35 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Supresión de 8 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.

ÁREA DE GESTIÓN	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		
	MODIFICACIÓN	NUEVA CREACIÓN	SUPRESIÓN
CONSUMO	Venta Ambulante	Consumo	Reclamaciones
			Inspección
CULTURA	Escuela de Música y Danza		
DEPORTES	Competiciones Municipales	Actividades Deportivas	Gestión Servicios Municipales-Concesionarias
	Entidades Deportivas	Gestión Deportiva	Gestión Servicio Municipales Deportivos-Usuarios
	Gestión de Eventos		
	Servicio Médico		
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	Asesoramiento Empresarial / PAE	Cesión de Espacios Municipales	Sello RLC
	Bolsa de Empleo-Asesoramiento Laboral	Mercados	
	Catálogo de Actividades Empresariales y Profesionales		
	Dinamización Comercial		
	Formación		
	Vivero Empresarial		
EDUCACIÓN	Absentismo Escolar	Estudiantes en prácticas	
	Ayudas Escolares		
	Actividades de Educación		
	Orientación Psicológica-Educativa		
	Plan Conciliación Sanse		
	Escuelas Infantiles		
JUVENTUD E INFANCIA	Asesorías	Carné Joven	



MEDIO AMBIENTE	Actividades Medio Ambiente	Gestión Medioambiental	Huertos Urbanos
PARQUES Y JARDINES	Conservación de Zonas Verdes y arbolado urbano		
PLANIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA		Acceso a Información Pública	
POLICIA LOCAL	Control de accesos		
	Grabador de llamadas centralita y emisora		
	Videovigilancia Edificios e Instalaciones Municipales		
	Videovigilancia Tráfico		
	Videovigilancia Seguridad Ciudadana		
PROTECCION DE DATOS	Sistema de Gestión de Protección de Datos		
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO		Gestión de residuos, limpieza viaria y punto limpio.	
SALUD	Atención integral a personas con adicciones		Salud del adolescente
	Censo Municipal de animales de compañía		Consulta Joven de anticoncepción y sexualidad
	Salubridad Pública- Inspección y Denuncias		
	Tarjetas de Estacionamiento personas con movilidad reducida		
SERVICIOS SOCIALES	Gestión de recursos, servicios y prestaciones de programas de Servicios Sociales		
	Programas de prevención, inserción y promoción social		
	Programa de Atención Psicosocial a familias y protección del menor		
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Directorio Activo	Wifi acceso público San Sebastián de los Reyes	

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.

Proceder a modificar el formato de la información que debe contener el Registro de Actividades de Tratamiento, adecuándolo a las exigencias del Art. 30 del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y a lo establecido en el Art. 31 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Por ello, el nuevo formato del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos contendrá para cada Actividad de Tratamiento la siguiente información:

- Responsable del Tratamiento y Área de Gestión.
- Nombre de la Actividad de Tratamiento.
- Finalidad de la Actividad de Tratamiento.
- Licitud / Legitimación para el Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Plazo de conservación de los datos de carácter personal.
- Encargados del Tratamiento de Datos por cuenta del Ayuntamiento.
- Transferencia Internacional de Datos.
- Elaboración de perfiles.
- Destinatarios de las comunicaciones de datos.
- Derechos de las personas interesadas.
- Colectivos afectados.
- Procedencia de los datos.
- Categoría de los datos tratados.

SEGUNDO.

Conforme a la siguiente relación de Actividades de Tratamiento de Datos de cada uno de los Servicios Municipales gestores, proceder a la modificación, creación o supresión de Actividades de Tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuyo contenido íntegro está incorporado en el Anexo a esta Propuesta de Acuerdo con

Ref: 02.02.04.01 - Registro Municipal de Actividades de Tratamiento. Expediente 139674.

que ha desarrollado el Delegado de Protección de Datos junto con los diferentes interlocutores de los quince Servicios Municipales objeto de revisión, y del que consta informe previo a esta Propuesta de Acuerdo (Ref: 02.02.04.01 DPD-01_11-2025)

En esta actualización del Registro de Actividades de Tratamiento, tras el análisis realizado en 15 Servicios Municipales, se producen las siguientes modificaciones:

- Creación de 11 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Modificación de 35 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Supresión de 8 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.

ÁREA DE GESTIÓN	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		
	MODIFICACIÓN	NUEVA CREACIÓN	SUPRESIÓN
CONSUMO	Venta Ambulante	Consumo	Reclamaciones
			Inspección
CULTURA	Escuela de Música y Danza		
DEPORTES	Competiciones Municipales	Actividades Deportivas	Gestión Servicios Municipales-Concesionarias
	Entidades Deportivas	Gestión Deportiva	Gestión Servicio Municipales Deportivos-Usuarios
	Gestión de Eventos		
	Servicio Médico		
	Asesoramiento Empresarial / PAE	Cesión de Espacios Municipales	Sello RLC
	Bolsa de Empleo-Asesoramiento Laboral	Mercados	

DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	Catálogo de Actividades Empresariales y Profesionales		
	Dinamización Comercial		
	Formación		
	Vivero Empresarial		
EDUCACIÓN	Absentismo Escolar	Estudiantes en prácticas	
	Ayudas Escolares		
	Actividades de Educación		
	Orientación Psicológica-Educativa		
	Plan Conciliación Sanse		
	Escuelas Infantiles		
JUVENTUD E INFANCIA	Asesorías	Carné Joven	
MEDIO AMBIENTE	Actividades Medio Ambiente	Gestión Medioambiental	Huertos Urbanos
PARQUES Y JARDINES	Conservación de Zonas Verdes y arbolado urbano		
PLANIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA		Acceso a Información Pública	
POLICIA LOCAL	Control de accesos		
	Grabador de llamadas centralita y emisora		
	Videovigilancia Edificios e Instalaciones Municipales		
	Videovigilancia Tráfico		
	Videovigilancia Seguridad Ciudadana		
PROTECCION DE DATOS	Sistema de Gestión de Protección de Datos		
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO		Gestión de residuos, limpieza viaria y punto limpio.	
SALUD	Atención integral a personas con adicciones		Salud del adolescente
	Censo Municipal de animales de compañía		Consulta Joven de anticoncepción y sexualidad
	Salubridad Pública- Inspección y Denuncias		
	Tarjetas de Estacionamiento personas con movilidad reducida		
SERVICIOS SOCIALES	Gestión de recursos, servicios y prestaciones de programas de Servicios Sociales		
	Programas de prevención, inserción y promoción social		
	Programa de Atención Psicosocial a familias y protección del menor		



SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Directorio Activo	Wifi acceso público San Sebastián de los Reyes	
---	-------------------	---	--

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

